



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 07 de noviembre de 2017.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 493 por la que se ordena se actualice y profundice en el ámbito de esta Facultad el relevamiento sobre los inmuebles, instalaciones y equipamientos que de ella dependan, a fin de detectar probables puntos críticos desde el punto de vista de la higiene y seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se establecía que el 10 de noviembre de 2017 la tarea encomendada, al igual que el orden prioritario de los puntos críticos detectados, el cronograma de acción y el costo que ello demande, debían ser puesto a consideración de las autoridades;

Que con fecha 07/11/17 la responsable del Área de Higiene y Seguridad de esta Facultad solicitó una prórroga de dicho plazo;

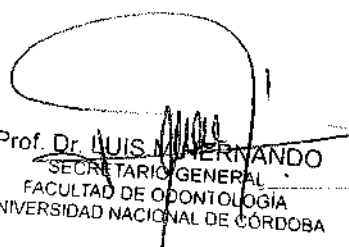
Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo originariamente dispuesto en la Resolución Decanal N° 493/2017, y en consecuencia, fijar como nueva fecha el 31 de mayo de 2018.

ARTICULO 2°: Renovar la solicitud de máxima colaboración a todas las áreas de la Facultad de Odontología, a su personal docente y no docente, a fin de facilitar la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, notifíquese y comuníquese.


Prof. Dr. LUIS M. FERRIVANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 709